

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA

CHACRAS DE CORIA, 1 de octubre de 2024.

VISTO y CONSIDERANDO:

El proceso de actualización del sistema de reloj biométrico de la Facultad de Ciencias Agrarias y la necesidad de justificar las inasistencias al lugar de trabajo de la Decana y Vicedecano, debido a las actividades inherentes a dicha función ante el Consejo Superior, los días miércoles de cada mes o cuándo este Cuerpo lo determine, y aquellas resultantes de asumir la representación y gestión de la Facultad.

Por ello,

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Agrarias, a justificar las inasistencias al lugar de trabajo de la Decana y Vicedecano, debido a las actividades inherentes a dicha función ante el Consejo Superior, los días miércoles de cada mes o cuándo este Cuerpo lo determine, y aquellas resultantes de asumir la representación y gestión de la Facultad, conforme el siguiente detalle:

Dra. María Flavia FILIPPINI (CUIL N° 27-13192499-8 – Legajo Personal N° 20.428)

Mtr. Prof. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA (CUIL N° 20-12584560-7 – Legajo Personal N° 17.449)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de disposiciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA N° 022/2024-S.G.
MDR.